



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EDICTO.-

Con fecha 15 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LISTA ORDENADA DE PROPOSICIONES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE PASTOS DE LA COLADA REDONDO.”

Examinado el expte.: 080/2016, incoado por el Ayuntamiento para la adjudicación por Concurso del Contrato Privado de arrendamiento de pastos de la Colada Redondo durante los años ganaderos 2016-2017 y 2017-2018.

Consta en el mismo acta de la Mesa de Contratación, de 25 de agosto de 2016, en la que se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la lista ordenada de proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales.

Visto que la Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para la adjudicación del presente contrato, en aplicación de lo previsto en la Disp. Adic. Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Considerando que dicha competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de 18 de junio de 2015.

Sometido el asunto a votación ordinaria, conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentes TRES (3) de los CUATRO (4) miembros legales que componen la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes se acuerda:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del contrato privado para la explotación de pastos de la Colada Redondo, años ganaderos 2016-2017 a 2017-2018, mediante concurso y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el listado ordenado por orden decreciente de las proporciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, propuesto por la Mesa de Contratación, con el literal siguiente:

Nº Oferta	Nombre y Apellidos del Interesado	NIF/CIF	Oferta Económica para toda la vigencia del Contrato	Puntuación total asignada
1	Julián Rodríguez Iglesias	06.927.758-C.	1.055,00 euros	13,00

TERCERO.- Otorgar al interesado, un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, a los efectos de la presentación de la documentación



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorice a este órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, así como acreditación de la disposición efectiva de los medios comprometidos en la ejecución del contrato, y documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, del 5% del importe de adjudicación del primer año ganadero, en cualquier de las formas previstas en el art. 84 LCSP, advirtiéndole al interesado que, de no cumplimentarse adecuadamente lo anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con los efectos legal y reglamentariamente previstos.

CUARTO.- Cumplido lo anterior, se delega en el Sr. Alcalde-Presidente la adjudicación definitiva del contrato, autorizándole a la firma de cuanta documentación sea necesaria a los efectos de su formalización”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Navas del Madroño, 16 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Mirón Macías